

OTRA INFORMACION RELEVANTE

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, comunica que, “Standard & Poor’s Financial Services” (“**S&P**”) ha mejorado su calificación crediticia corporativa a ‘CCC-’ desde ‘SD’ (*selective default*) y el rating de sus bonos senior no garantizados (*senior unsecured notes*) a ‘C’ desde ‘D’ tras haber sido completada la oferta de adquisición de bonos presentada por “DEA Finance S.à r.l.”. La perspectiva permanece negativa.

Madrid, a 9 de octubre de 2020.

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.

Álvaro López-Jorrín

Secretario del Consejo de Administración